

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****4812**     *DENTALITE, S.A.*

De conformidad con los artículos 318 y 319 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 170.3 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de Dentalite, S.A. del 20 de mayo de 2011, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social de la sociedad en un importe de 1.100.121 euros reduciendo en 28,05 euros el valor nominal de todas y cada una de las 39.220 acciones, quedando fijado el capital en 78.440 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5 de sus estatutos. La reducción tiene como objeto el incremento de la reserva voluntaria.

En virtud del artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de oposición los acreedores sociales.

Madrid, 21 de octubre de 2011.- Severino Gómez Dorrian, el Secretario del Consejo de Administración Dentalite, S.A.

ID: A120014229-1